



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-34-2025

Ref.: ADJUDICA CONTRATACIÓN EDICIONES DE LA LENGUA PREMIUM

martes 4 de febrero de 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1)

2)



034



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 04 FEB. 2025

VISTO: el Expediente Letra TCP-EE N° 34/2025 del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/SUSCRIPCIÓN A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 26/2025, obrante a fojas 13/16, se autorizó el gasto referente a la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal "De la Lengua Premium", la cual consta de accesos a "De la Lengua Básico" que contiene modelos de actuación, normativa, jurisprudencia, doctrina seleccionada y acceso a las obras de la editorial Astrea Virtual, por el período de 12 (doce) meses, por la suma total de \$ 2.998.000,00 (pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil con 00/100).

Que a foja 17 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 03/2025.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 18, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a invitar a cotizar a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl RALINQUEO, según constancia agregada a foja 19, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 30 de enero de 2025 a las 10:00 horas.

Que a fojas 20/21 se encuentra agregada la oferta correspondiente a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl RALINQUEO.

Que la Dirección de Administración incorporó a foja 22 la Planilla de Preadjudicación, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 3/2025 a la firma a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl RALINQUEO, por ajustarse a lo solicitado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 3/2025, referente a la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal “De la Lenga Premium”, la cual consta de accesos a “De la Lenga Básico” que contiene modelos de actuación, normativa, jurisprudencia, doctrina seleccionada y acceso a las obras de la editorial Astrea Virtual, por el período de 12 (doce) meses, a la a la firma “Ediciones de la Lenga” de Raúl RALINQUEO, CUIT N° 20-18238075-0, por la suma total de \$ 2.998.000,00 (pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil con 00/100).

Que a foja 12 se agrega Volante de Imputación Preventiva N° 28/2025, referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso c) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para la emisión del presente Acto Administrativo conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 3/2025, referente a la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal “De la Lenga Premium”, la cual consta de accesos a “De la Lenga Básico” que contiene modelos de actuación, normativa, jurisprudencia, doctrina seleccionada y acceso a las obras de la editorial Astrea Virtual, por el período de 12 (doce) meses, a la firma “Ediciones de la Lenga” de Raúl RALINQUEO, CUIT N° 20-18238075-0, por la suma total de \$ 2.998.000,00 (pesos dos millones novecientos noventa y



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ocho mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 034 /2025.

9
8
9

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Autoridad
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA
04/02/2025 13:03



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

